Aduana
Paraguay

CONTRATO Nº 57 /2013
"ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil trece, la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Aduanas, **LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO**, con Cédula de Identidad N° 2.834.668, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 por una parte y por la otra la firma unipersonal **MARCELO ADDARIO PAVON**, con RUC N° 754010-8,representada en este acto por su propietario, domiciliado en República de Colombia 188 c/ Yegros, de la ciudad de Asunción, en adelante el PROVEEDOR, denominado en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la **ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la **ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER** por parte del PROVEEDOR, a favor del CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F. F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*1*	*99*	*300.000.000*

Esta contratación está incluída en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 250950 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 109/13.

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Marcelo Addario
Rca. de Colombia 188 c/ Yegros
Telefax: 491 934 . Asunción - Paraguay

Aduana
Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/13, convocado por la DNA, según Resolución DNA N° 91/13. La adjudicación fue realizada por Resolución DNA N° 240/13.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS CINTAS, TINTAS, TONER Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LAS SIGUIENTES IMPRESORAS:

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
1	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA MARCA HP OFFICE MODELO 6000 CARTUCHO DE TINTA NEGRA HP920XL (CD975AL)	100	HP	China	157.500	15.750.000
2	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA MARCA HP OFFICE MODELO 6000 CARTUCHO DE TINTA CIAN HP920XL (CD972AL)	50	HP	Malasia	71.500	3.575.000
3	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA MARCA HP OFFICE MODELO 6000 CARTUCHO MAGENTA HP920XL (CD973AL)	50	HP	Chino	71.500	3.575.000
4	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA MARCA HP OFFICE MODELO 6000 CARTUCHO DE TINTA AMARILLO HP920XL (CD974AL)	50	HP	Chino	71.500	3.575.000
5	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA MARCA HP OFFICE MODELO 8500 CARTUCHO DE TINTA NEGRA HP940XL (C4906AL)	100	HP	Singapur	171.500	17.150.000
6	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA MARCA HP OFFICE MODELO 8500 CARTUCHO DE TINTA CIAN HP940XL (C4907AL)	50	HP	Singapur	114.500	5.725.000
7	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA MARCA HP OFFICE MODELO 8500 CARTUCHO MAGENTA HP940XL (C4908AL)	50	HP	Singapur	114.500	5.725.000
8	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA MARCA HP OFFICE MODELO 8500 CARTUCHO DE TINTA AMARILLO HP940XL (C4909AL)	50	HP	Singapur	114.500	5.725.000
9	IMPRESORA MARCA HP 820 CXL/ IMPRESORA LASER 960/HP720 CHP 45 (51645AL) negro	6	HP	Irlanda	163.000	978.000
10	IMPRESORA MARCA HP 820 Cx L/ IMPRESORA LASER HP 920/ HP 960/ HP 720, HP 41 (51641AL) color	6	HP	Singapur	195.500	1.173.000
11	IMPRESORA LASER MARCA HP MODELO 960C/ HP 920, TINTA TRICOLOR HP 78 XL (C6578AL)	12	HP	Singapur	171.000	2.052.000
12	IMPRESORA MARCA HP LASERJET P2055 DN, HP LASER JET CE505X	8	HP	Malasia	744.700	5.957.600
13	IMPRESORA MARCA HP DESJET 2055 MULTIFUNCION / IMPRESORA HP 3050, NEGRO HP 122 XL (CH563HL) NEGRO	5	HP	Malasia	132.000	660.000

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Marcelo Addario
Rca. de Colombia 188 c/ Yegros
Telefax: 491 934 . Asunción - Paraguay

Aduana
Paraguay

14	IMPRESORA MARCA HP DESJET 2055 MULTIFUNCION / IMPRESORA HP 3050 TRICOLOR HP 122 XL (CH564HL)	5	HP	Malasia	132.000	660.000
15	IMPRESORA MARCA HP LASER 2025N A COLOR, CARTUCHO NEGRO HP LASERJET (CC530A)	4	HP	Japon	556.000	2.224.000
16	IMPRESORA MARCA HP LASER 2025 A COLOR, ARTUCHO CIAN HP LASERJET (CC531A)	4	HP	Japon	551.000	2.204.000
17	IMPRESRA MARCA HP LASER 2025N A COLOR, CARTUCHO MAGENTA HP LASERJET (CC533A)	4	HP	Japon	551.000	2.204.000
18	IMPRESORA HP LASER 2025N A COLOR, CARTUCHO AMARILLO HP LASERJET (CC532A)	4	HP	Japon	551.000	2.204.000
19	IMPRESORA HP COLOR LASER JET MODELO 1525 HN, TONER HP CE320A NEGRO N°128A	4	HP	Japon	339.000	1.356.000
20	IMPRESORA HP COLOR LASER JET MODELO 1525 HN, TONER HP CE321A CYAN N°128A	4	HP	Japon	326.000	1.304.000
21	IMPRESORA HP COLOR LASER JET MODELO 1525 HN, TONER HP CE322A AMARILLO N° 128A	4	HP	Japon	326.000	1.304.000
22	IMPRESORA HP COLOR LASER JET MODELO 1525 HN, TONER HP CE323A MAGENTA N°128A	4	HP	Japon	326.000	1.304.000
23	IMPRESORA HP 1410/ HP 1360, TINTA NEGRA HP 21XL (C9351CL)	4	HP	Singapur	111.000	444.000
24	IMPRESORA HP 1410/ HP 1360, TINTA TRICOLOR HP 22XL (C9352CL)	4	HP	Singapur	132.000	528.000
25	IMPRESORA LASERJET HP1 MODELO P2014 / P2015, TONER HP LASERJET NEGRO Q7553X	12	HP	Malasia	755.500	9.066.000
26	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION MARCA HP MODELO F4480 / HP 4280, CARTUCHO DE TINTA NEGRO HP 60XL (CC641WL)	5	HP	Malasia	161.000	805.000
27	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION MARCA HP MODELO F4480 / HP 4280 CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR HP 60XL (CC644WL)	5	HP	Malasia	182.000	910.000
28	IMPRESORA MARCA HP 7150 / 7260, CARTUCHO NEGRO DE INYECCION DE TINTA HP N° 56 (C6656AE)	5	HP	Malasia	110.000	550.000
29	IMPRESORA MARCA HP 7150 / 7260 , CARTUCHO DE INYECCION DE TINTA TRICOLOR HP N° 57 (C6657AE)	5	HP	Singapur	173.000	865.000
31	IMPRESORA MARCA HP 840C / HP 920 C, CARTUCHO NEGRO DE INYECCIÓN DE TINTA HP N° 15 (C6615DE)	8	HP	Irlanda	154.000	1.232.000
32	IMPRESORA MARCA HP 840C / HP 920 C, CARTUCHO DE INYECCIÓN DE TINTA TRICOLOR HP N° 17 (C6625A)	6	HP	Singapur	168.000	1.008.000
33	IMPRESORA MARCA HP DESJET 720 C , CARTUCHO TRICOLOR DE INYECCION DE TINTA HP N° 23 (C1823DE)	6	HP	Singapur	199.000	1.194.000

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Marcelo Addario
Rca. de Colombia 188 c/ Yegros
Telefax: 491 934 - Asunción - Paraguay

Aduana
Paraguay

34	IMPRESORA MARCA DESJET 9800, CARTUCHO NEGRO DE INYECCION DE TINTA HP N° 343 (C8767EE) Y/O HP N° 96 (C876WN)	6	HP	Malasia	153.000	918.000
35	IMPRESORA MARCA HP DESJET 9800, CARTUCHO TRICOLOR DE INYECCION DE TINTA HP N° 343 (C8766EE) Y/O HP N° 95 (C8766WN)	6	HP	Malasia	127.000	762.000
TOTAL						104.666.600

El monto previsto para el presente contrato asciende al monto total **GUARANÍES CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (G. 104.666.600.-)**, IVA incluido.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; El Paraguayo Independiente y Colon.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Almacenes y Suministros dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.

9. FORMA DE PAGO
El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios a satisfacción de la CONTRATANTE, una vez cumplidos los procesos legales contemplados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el efecto el PROVEEDOR deberá facturar por los bienes proveídos a nombre de la CONTRATANTE. El pago se efectuará sin excepción en guaraníes, siempre que exista disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero del mes correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Marcelo Addario
Rca. de Colombia 188 c/ Yegros
Telefax: 491 934 Asunción - Paraguay

Aduana
Paraguay

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad y aceptación previa lectura y ratificación firman las partes el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y aun solo efecto.

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Marcelo Addario
Rca. de Colombia 188 c/ Yegros
Teléfono 491 924 Asunción - Paraguay